PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
24 JUL 2019
RECIBIDO
POR: REG N° 1546
HORA:

REPUBLICA DEL PERU

Resolución Directoral

Nº 078 -2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA

Lima, 23 JUL. 2019

VISTO:

El Oficio N° 104-2019-NEC-PDTS-VRAEM-CE, emitido por el Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible (NEC-PDTS-VRAEM), y el Convenio de Financiamiento N° 200000157, suscrito entre la República del Perú y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) el 21 de octubre del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, en la sección (iv) sobre "Cuentas Bancarias", del Manual de Operaciones del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro", señala que, para la recepción de las transferencias del Organismo Responsable del Proyecto, se deberá aperturar cuentas corrientes en el Banco de la Nación u otro Banco aceptado por el FIDA;

AGRO RURAL V°B° C.P.C. FABIO ABELARDO BOURONCLE SAS Sub Director de la Unidad de Tesorería

Que, la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, señala en el artículo 49, numeral 1 lo siguiente: "Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias, son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad."

Que, a través de la Resolución Directoral N° 308-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DE-OA de fecha 19 de setiembre del 2017, se designa a los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro – Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible (NEC-PDTS-VRAEM).

AGRO RURAL V°B° C.P.C. LUZ MERY CORTOS CAVALCANTE Directora de la Oficina de Administración

Que, por los documentos del visto, el Coordinador Ejecutivo del NEC del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible (NEC-PDTS-VRAEM) solicita la designación de los suplentes para el manejo de las cuentas corrientes de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UCP), con sede en la ciudad de Lima, aperturadas en el Banco de la Nación u otro Banco, así como los fondos transferidos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible (NEC-PDTS-VRAEM) el señor Luis Alberto Aguilar Caruajulca, quien se desempeña como Especialista en Seguimiento y Evaluación, hará las veces de suplente, y el señor Jorge Luis Arrelucé Delgado, especialista en Desarrollo Empresarial hará las veces de suplente.

AGRO RURAL V°B° C.P.C. FABIO ABELARDO BOLDRIS SALAS Sub Director de la Unidad de Tesorería

De conformidad, con lo dispuesto en la normativa aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público:

SE RESUELVE:

ARTÌCULO ÙNICO. – Designar a los suplentes del manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible (NEC-PDTS-VRAEM), de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CARGO
Luis Alberto Aguilar Caruajulca	26608485	Especialista en Seguimiento y Evaluación del NEC-PDTS - VRAEM
Jorge Luis Arrelucé Delgado	07814198	Especialista en Desarrollo Empresarial del NEC-PDTS- VRAEM

Regístrese y comuníquese

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

C.P.C LUZ MERY OCROS CAVALCANTE
Directora de la Oficina de Administración

PERÚ | Ministerio de Agricultura y Riego

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
11:51 23 JUL 2019
RECIBIDO
Por:.....Reg N°.....
Hora:.....

AGRO RURAL

""Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

INFORME N° 280 -2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE/OA-UT

A : **CPC. LUZ MERY OCROS CAVALCANTE**
Directora de la Oficina de Administración

Asunto : Proyecto de Resolución Directoral.

Referencia : Oficio Nª 0104-2019-NEC-PDTS-VRAEM -CE

Fecha : Lima, 23 JUL. 2019

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención al documento de la referencia, mediante el cual el Coordinador Ejecutivo del Proyecto Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro solicita tenga a bien disponer la emisión de la Resolución Directoral con la que se designe a los suplentes para el manejo de las Cuentas Bancarias del Proyecto NEC- PDTS VRAEM.

Al respecto, se adjunta al presente el proyecto de Resolución Directoral que designa a los responsables suplentes del manejo de Cuentas Bancarias del Proyecto Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro, la misma que permitirá el normal desarrollo de las actividades del proyecto.

Por lo antes indicado, se anexa al presente, proyecto de OFICIO para trámite correspondiente.

De encontrarlo conforme, favor de proceder con su respectiva suscripción.

Atentamente.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
C.P.C. FABIO ABELARDO BOUDRI SALAS
Sub Director de la Unidad de Tesorería

FBS

CUT: 23275-2019

PERÚ | Ministerio de Agricultura y Riego

AGRO RURAL

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
12:44 19 JUL. 2019
RECIBIDO
Por: ..... Reg N° .....

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Lima, 18 JUL. 2019

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
18 JUL. 2019
RECIBIDO
Reg. N° ..... Hora: 9.40

OFICIO N° 104 -2019- NEC-PDTS-VRAEM-CE

Señora Ingeniera
JACQUELINE ROCIO QUINTANA FLORES
Directora Ejecutiva
AGRO RURAL
Presente. -

Asunto : Solicita resolución de designación de suplentes para el manejo de cuentas corrientes del NEC PDTS VRAEM

Referencia : Resolución Directoral N° 308-2017-MINAGRI-AGRO RURAL/DE-OA

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, para manifestarle que mediante la resolución de la referencia se designó a los miembros titulares para el manejo de cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro".

Al respecto, con el propósito que la emisión de cheques para atender las obligaciones contraídas con las organizaciones usuarias del Proyecto, entre otros, no se vea perjudicada ante la ausencia de alguno de los titulares responsables; y, a fin de optimizar nuestras acciones que conlleven al logro de las metas y objetivos del Proyecto, solicito tenga a bien disponer se emita la Resolución a través de la cual se designe a los suplentes para el manejo de las cuentas bancarias del NEC PDTS VRAEM.

En tal sentido, le alcanzo con el presente un proyecto de Resolución Directoral Administrativa, para que, de encontrarlo conforme, tenga a bien disponer se tramite a la instancia pertinente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
UNIDAD DE TESORERÍA
22 JUL. 2019 0858
RECIBIDO
Por: ..... Reg. N° .....
Hora: .....

Proyecto Mejoramiento de los Servicios Publicos Para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Rios Apurimac, Ene y Mantaro

Ing. José M. Sialer Pasco
COORDINADOR EJECUTIVO
NEC - PDTS - VRAE

AGRO RURAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA
PASE A OAL - OA
PARA: 15, 16

V°B° Lima,
CUT 19 JUL. 2019

Jr. Arnaldo Márquez 1677 – Jesús María
www.agrorural.gob.pe
Central Telef. 205-8030 Anexo 4226

EL PERÚ PRIMERO

CUT 22714-2019

AGRO RURAL
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

PASE A UT

PARA: Tramite

V°B° **Lima,** 19 JUL. 2019

CUT

AGRO RURAL V°B° C.P.C. LUZ MERY OCROS CAVALCANTE Directora de la Oficina de Administración

AGRO RURAL
UNIDAD DE TESORERÍA

PASE A Especialista

PARA 1.10.19

V°B° Lima, 22 JUL. 2019

CUT

AGRO RURAL V°B° C.P.C. FABIO ABELARDO BOGGIO SALAS Jefe (e) de la Unidad de Tesorería

PROYECTO

RESOLUCION DIRECTORAL
N° -2019-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DE-OA

Lima,

VISTO:

El Oficio N° -2019-NEC-PDTS-VRAEM, emitido por el Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible (NEC-PDTS-VRAEM), y el Convenio de Financiamiento N° 200000157, suscrito entre la República del Perú y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) el 21 de octubre del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, en la sección (iv), sobre "Cuentas Bancarias", del Manual de Operaciones del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro", señala que para la recepción de las transferencias del Organismo Responsable del Proyecto, se deberá aperturar cuentas corrientes en el Banco de la Nación u otro Banco aceptado por el FIDA;

Que, la Directiva de Tesorería N° 01-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, señala en el artículo49.1, "los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser e Director General de Administración, o Funcionario que haga sus veces, y el Tesorero, asimismo el inciso 50.1 precisa "Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias, son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado de manera expresa esta facultad";

Que, por los documentos del visto, el Coordinador Ejecutivo del NEC del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible (NEC-PDTS-VRAEM), solicita la designación de los Suplentes, para el manejo de las cuentas corrientes de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UCP), con sede en la ciudad de Lima, aperturadas en el Banco de la Nación u otro Banco, así como de los fondos transferidos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible (NEC-PDTS-VRAEM) el señor **Luis Alberto Aguilar Caruajulca**, quien se desempeña como Especialista en Seguimiento y Evaluación, hará las veces de Suplente y el señor Jorge Luis Arrelucé Delgado, especialista en Desarrollo Empresarial, hará las veces de Suplente;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección Nacional de Tesoro Público;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar a los suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible (NEC-PDTS-VRAEM), de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Suplentes

APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	CARGO
Luis Alberto Aguilar Caruajulca	26608485	Especialista en Seguimiento y Evaluación del NEC-PDTS-VRAEM
Jorge Luis Arrelucé Delgado	07814198	Especialista en Desarrollo Empresarial del NEC-PDTS-VRAEM

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Resolución Directoral
Nº 308 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL/DE-OA

Lima, 19 SET. 2017

VISTO:

El Oficio N° 001-2017-NEC-PDTS-VRAEM, emitido por el Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro – Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible (NEC-PDTS-VRAEM), y el Convenio de Financiamiento N° 20000001547, suscrito, entre la República del Perú y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), el 21 de octubre del 2016;

CONSIDERANDO:

Que, en la sesión (iv), sobre "Cuentas Bancarias", del Manual de Operaciones del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro", señala que para la recepción de las transferencias financieras del organismo responsable del Proyecto, se deberá aperturar cuentas corrientes en el Banco de la Nación u otro Banco aceptado por el FIDA;

Que, la Directiva de Tesorería N° 01-2007-EF/77.15, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, señala en el artículo 49.1°,"Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración, o el Funcionario que haga sus veces y el Tesorero, asimismo el inciso 50.1 precisa: "Los titulares y suplentes de las cuentas bancarias, son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa esta facultad";

Que, por los documentos del visto, el Coordinador Ejecutivo del NEC del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro – Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible (PDTS-VRAEM), solicita la designación de los Titulares, para el manejo de las cuentas corrientes de la Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), con sede en la ciudad de Lima, aperturadas en el Banco de la Nación u otro Banco, así como de los fondos transferidos por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito Externo;

Que, de acuerdo a la estructura organizacional de la Unidad Ejecutora del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro – Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible (NEC-PDTS-VRAEM) el **Sr. Jose Mercedes Sialer Pasco**, quien se desempeña en el cargo de Coordinador Ejecutivo, hará las veces de Administrador y el **Sr. Juan Benito Salas Acosta**, quien se desempeña en el cargo de Administrador del NEC-PDTS-VRAEM, hará las veces de Tesorero;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada con la Dirección Nacional de Tesoro Público;

SE RESUELVE:

Artículo Único.– Designar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora del Proyecto "Mejoramiento de los Servicios Públicos para el Desarrollo Territorial Sostenible en el Área de Influencia de los Ríos, Apurímac, Ene y Mantaro – Proyecto de Desarrollo Territorial Sostenible (NEC-PDTS-VRAEM), de acuerdo al siguiente detalle:

1.- Titulares

APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	CARGO
Jose Mercedes Sialer Pasco	29280211	Coordinador Ejecutivo del NEC-PDTS-VRAEM
Juan Benito Salas Acosta	29298339	Administrador del NEC-PDTS-VRAEM

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL AGRO RURAL

C.P.C. CROMWELL ARTEMIO ALVA INFANTE
Director de la Oficina de Administración